1572

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 22 OCT. 2013

Vista la documentación sobre designación del Director de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nº 377-2013-FDS-D de fecha 10 de octubre del 2013, se ha resuelto encargar a la Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva Mg. Geraldina Elvia Avilez Peña, las funciones de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social a partir del 04 al 13 de octubre de 2013;

Que, con la misma finalidad se ha emitido la Resolución Decanal Nº 378-2013-FDS-D de fecha 14 de octubre del 2013, encargando la Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva Mg. Geraldina Elvia Avilez Peña, las funciones de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social a partir del 14 al 23 de octubre del 2013;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Escuela de Formación Profesional, es pertinente encargar a la Mg. Geraldina Elvia Avilez Peña, las funciones de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de veinte (20) días a partir del 04 al 23 de octubre de 2013, por lo es necesario emitir el presente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, literal k) de la Ley de Universitaria Nº 23733, el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Mg. GERALDINA ELVIA AVILEZ PEÑA como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de veinte (19) días a partir del 04 al 22 de octubre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. [illegible] OALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CVZ/rzh.